

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día trece de diciembre del año dos mil trece, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, integran el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien hace del conocimiento del referido Comité la ausencia accidental del Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente de este Tribunal y det Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en Virtud ? de lo cual en este acto, los Magistrados que integran el Comité. con fundamento en la fracción I del numeral 8 del Reglamento referido con antelación, designan al Magistrado Licenciado en Derecho Santiago Altamirano Escalante para fungir \como Presidente del mismo, por ausencia accidental del titular. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva de este Comité, procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción II del Reglamento de la materia, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado, Licenciado en Derecho Altamirano Escalante, quien procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del

1

Tribunal Superior de Justicia; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, ambos de este Tribunal, el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Cuerpo Colegiado, y con fundamento en el numeral 8 del Reglamento de este Comité antes mencionado, el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, y por las empresas participantes la ciudadana María Jesús Ceballos Escalante por ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., y el ciudadano Gonzalo Rosique Rosique por AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. Las empresas participantes en este concurso fueron ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., MAPFRE TEPEYAC, S.A, Y QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día seis de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que las empresas inscritas para participar en esta licitación plantearon por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día diez de diciembre del presente año, se



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes y de apertura de ambas propuestas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas por los licitantes, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, motivo por el cual fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. -----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy a las once horas. -----

El día de hoy a las diez horas con cuarenta minutos, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevo a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., MAPFRE TEPEYAC, S.A. Y QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar él fallo de la presente Licitación. -----

En cuanto a las empresas denominadas ABA Seguros, S.A. de C.V., AXA Seguros, S.A. de C.V. y Mapfre Tepeyac, S.A. cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. En cuanto a la empresa QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., NO cumple de manera satisfactoria al no contar con una sucursal en la ciudad de Mérida Yucatán, como se advierte del acta de la junta de aclaraciones en la parte relativa a la respuesta a la pregunta número seis, realizada por la empresa MAPFRE TEPEYAC, S.A., que a la letra dice: -----

"6. ¿Es necesario que el licitante cuente con oficinas directas en la ciudad de Mérida? -----



RESPUESTA: SI..." "...Cabe mencionar que las respuestas y aclaraciones asentadas en el acta de la junta de aclaraciones modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. " -----No se omite manifestar que dicha empresa presentó la solicitud de registro al padrón de proveedores de este Tribunal Superior de Justicia en tiempo prudente para que pueda ser admitida en el padrón de este Tribunal. -----En tal virtud y por los motivos antes expuestos no se procede a la revisión de la propuesta económica de la empresa QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. por lo que en vista de lo anterior queda descalificada con fundamento en el inciso B) del punto 8 de las bases de esta licitación que a la letra dice: -----"8.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN B) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases del concurso, cuando así lo determine el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán..." ------En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por la personas morales citadas con antelación, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal determina lo siguiente: -----PRIMERO. Con fundamento en el inciso B) del punto 8 de las bases de la licitación la propuesta presentada por la persona moral QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. queda DESCALIFICADA, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación. ------SEGUNDO. En consideración a que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos establecidos y presentó el precio más bajo, se adjudica a la empresa AXA Seguros, S.A. de C.V., el contrato del servicio de aseguramiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado



Tribunal Superior de Justicia

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR AUSENCIA ACCIDENTAL DEL TITULAR	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	X (.
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	1
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	gusteni
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	Mellings
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO	19ct-t
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	A)

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	MARÍA JESÚS CEBALLOS ESCALANTE.	Lung
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	C, GONZALO ROSIQUE ROSIQUE.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	Decepte.